REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

ACUERDOS
XXIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

1.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"CAPACITACIÓN PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PUERTO DE IQUIQUE Y CADENA LOGÍSTICA",*** *código BIP Nº 40027534-0, por una suma total de* ***M$1.634.475****, conforme al siguiente recuadro resumen:*

FUENTE	***ÍTEM***	***INVERSIÓN 2021***	***SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES***	***COSTO TOTAL***
F.N.D.R.	*Contratación del programa*	*23.155*	*32.417*	***55.572***
F.N.D.R.	*Consultorías*	*1.328.167*	*245.833*	***1.574.000***
F.N.D.R.	*Gastos administrativos*	*2.043*	*2.860*	***4.903***
Total		***1.353.365***	***281.110***	***1.634.475***

El Proyecto comprende sólo un Componente, denominado ***"Empresas articuladas, siguiendo una estrategia de desarrollo sustentable, en el marco de una capacidad productiva y competitiva fortalecida, y con fuerza laboral competente"****.*

Este componente se compone de 8 actividades, siete de las cuales son relacionadas con líneas que posee CORFO, para desarrollar sus apoyos técnicos.

Una octava actividad tiene relación con el Plan de Medios, Difusión y Extensión de las mismas acciones que se desarrollarán en esta iniciativa de inversión.

Para lograr los objetivos de este proyecto se efectuarán asesorías técnicas, capacitación y subsidios a emprendedores y a pymes regionales, desarrollo de condiciones para redes de proveedores, reducción de las asimetrías de información, para que cuenten con un ecosistema competitivo, proyectos productivos y de negocios de alto potencial de crecimiento, con adopción de tecnologías y triple impacto: ambiental, social y económico. Lo anterior se canaliza mediante líneas de apoyo como lo son:

1) *Bienes Públicos*
2) *Redes de Proveedores*
3) *Fortalece Pyme*
4) *Programa Territorial Integrado*
5) *Iniciativas de Fomento Integradas*
6) *Programa de Difusión Tecnológica*
7) *Programa de Formación para la Competitividad*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1250, de fecha 21 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Asimismo, se acuerda observar:

- *Que se dé prioridad, de existir la posibilidad material, de contratar a profesionales de la zona o bien que se considere generar el capital humano, en aspectos logísticos, para que en el futuro esas capacidades queden instaladas en la región.*

- *Establecer mesa de coordinación permanente para hacer seguimiento en detalle a la ejecución de esta iniciativa.*

- *Se hace presente el riesgo constante que genera para la comunidad la acumulación de contenedores en el puerto, frente a una posible emergencia, por tanto, se solicitó que las autoridades del Puerto tomen las medidas necesarias.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Alberto Martínez Quezada se abstiene de votar de conformidad al artículo 35 de la ley 19.175, asimismo previene el consejero Sr. Javier Yaryes Silva; quien se inhabilitó conforme a la misma norma.

2.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto* ***"CAPACITACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA REGIÓN DE TARAPACÁ",*** *código BIP Nº 40008479-0, por una suma total de* ***M$643.463****, conforme a lo siguiente*

La modificación consiste en incluir como ente ejecutor de esta iniciativa a la Agencia de Sostenibilidad Energética, fundación de derecho privado sin fines de lucro, creada en conjunto con el Ministerio de Energía y cuya función es ejecutar la política pública que emane del Ministerio de Energía. Esta agencia ejecuta un programa Educación Energética desde el año 2011 hasta la fecha y es la única agencia que tiene un programa validado por MINEDUC, UNESCO y el Ministerio de Energía, respecto de la temática de eficiencia energética, por tanto, cuenta con la expertiz y validación necesaria.

Asimismo, se autoriza el flujo de cajas para los Ítems de la partida "Contratación del Programa", según necesidades de la agencia para ejecución, sin alterar los montos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1222, de fecha 01 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no vota el consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove, al momento de la votación

3.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"PROGRAMA CASA SOLAR",*** *Subtítulo 33 – Transferencia Consolidada, por una suma total de* ***M$ 644.000****, conforme a lo siguiente:*

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2021 M$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M$	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	33	644.000	0	644.000
Total		644.000	0	644.000

La presente iniciativa de inversión se encuentra inserta en el respectivo ***Plan de Acción de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía****, este programa fue lanzado a nivel nacional por el Ministro de Energía, en el mes de octubre de este año y tiene como objetivo aumentar el uso de sistemas solares fotovoltaicos para que las personas generen parte de la electricidad que consumen en sus hogares, a través de un subsidio.*

Objetivo del Proyecto:

Reducir la cuenta de electricidad de las familias de ingresos medios del país, permitiendo disminuir el gasto en energía de las edificaciones residenciales atendidas por el programa.

Población Objetivo y/ Beneficiarios:

Personas naturales que sean propietarias de casas de uso residencial, ya pagadas o en proceso de pago, y arrendatarios o comodatarios con autorización del propietario y que se encuentren conectadas a una red de distribución

Lo anterior, mediante el acceso a Sistemas Fotovoltaicos (SFV) en sus hogares y con un acompañamiento por un año de la Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE) desde su conexión.

Considera 428 proyectos con cofinanciamiento hasta el 60% más el pago de un 10% adicional a los 150 proyectos del presupuesto nacional, con la finalidad de igualar condiciones para todos los participantes de la comuna.

Financiamiento:

	Escenario 2
PRESUPUESTO ($MM)	644
GASTO OPERACIONAL ($MM)*	104
COFIANCIAMIENTO ($MM)	497
% COFINANCIAMIENTO PROMEDIO	55%
% DE PROYECTOS DE 1KWP	50%
KIT DE EE.EE. ($MM)	N/A
COSTO SIST. 1KWP [$MM]	$1,8
COSTO SIST. 2KWP [$MM]	$2,6
TOTAL PROYECTOS	**428**
POSTULACIONES ENVIADAS ETAPA 2	**1.069**

Gasto Operacional Incluye: Contratación coordinador de proyecto, Contratación apoyos administrativos, Servicios de visitas técnicas, Equipos de protección personal, Viáticos, Profesional de apoyo local.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1214, de fecha 30 de noviembre de 2020, con sus antecedentes, las modificaciones requeridas y expuestas por la Secretaria Ministerial de Energía Sra. Ximena Cancino Cepeda, considerándose el escenario 2, ratificado por la Jefa de División del Presupuesto e Inversión Regional. Asimismo, la Seremi expone el compromiso de elaborar un proyecto nuevo que recoge las observaciones planteadas por el consejo regional, que sea en beneficio de las juntas vecinales, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, entre otras instituciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de los Consejeros Regionales Sres. Rubén López Parada y Pedro Cisternas Flores, al momento de la votación

4.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y SOCIAL COMPLEJO HERNÁN VILLANUEVA, IQUIQUE",*** *código BIP Nº 40025087-0, por una suma total de* ***M$186.429****, conforme al siguiente recuadro resumen:*

FUENTE	***ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA***	***INVERSIÓN 2021 M$***	***SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M$***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*Consultorías*	*183.929*	*0*	*183.929*
F.N.D.R.	*Gastos Administrativos*	*2.500*	*0*	*2.500*
Total		***186.429***	***0***	***186.429***

El proyecto consiste en una consultoría que desarrolle los estudios y trabajos necesarios para disponer del proyecto de arquitectura, ingeniería y especialidades de las carpetas o superficies de juego, equipo y equipamiento del recinto, graderías, electricidad e iluminación, mobiliario urbano, sombreaderos y alumbrado público, para normalizar el entorno donde se desarrolla la disciplina deportiva del fútbol.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1270, de fecha 28 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

5.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la* ***Comisión de Medio Ambiente y Energía****, en orden a:*

1. *Oficiar a los municipios de la región a fin de que informen el profesional o los profesionales que conocen y se pronuncian sobre proyectos de energía fotovoltaica, en atención a las facultades que les confiere la ley 20.300.- y los protocolos que utiliza cada municipio al momento de pronunciarse.*

2. *Oficiar al SEA a fin de solicitar que se busque la alternativa más acorde y eficaz para que los municipios tomen conocimiento y se pronuncien en los plazos, sobre iniciativas de energía fotovoltaicas, de conformidad al rol que tienen los municipios en el marco del SEIA.*

3. *Acordó apoyar un diagnóstico o anteproyecto, en consideración a la voluntad de los municipios de la región y de CONAF tendiente a recuperar espacios públicos y áreas verdes en sectores urbanos, para lo cual se acordó generar una mesa de trabajo para avanzar en el levantamiento de este anteproyecto.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota al llamado a viva voz.

6.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"NORMALIZACIÓN REDES DE AGUA POTABLE, SECTOR ELENA CAFFARENA - IQUIQUE",*** *código BIP Nº 40012335-0, por una suma total de* ***M$ 276.797****, conforme al siguiente recuadro resumen:*

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN 2020 M$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M$	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	Consultorías	12.099	13.000	25.099
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	700	0	700
F.N.D.R.	Obras Civiles	100.998	150.000	250.998
Total		**113.797**	**163.000**	**276.797**

El proyecto Consiste en el diseño y ejecución de las obras de modificación de redes de agua potable emplazadas bajo propiedad privada, en el sector Elena Caffarena de Iquique, las cuales consisten en: dejar fuera de servicio tubería de pvc 110 mm, trazando nueva red en tubería hdpe,pe100,pn10,dn110mm; Instalación de 2 válvulas de corte que mantendrán el acuartelamiento del nuevo trazado; ejecución de 2 hot tapping en tubería de asbesto cemento dn 500 mm y ejecución de 2 hot tapping en tubería de fierro fundido dn 400 mm.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1221, de fecha 01 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Veliz, no vota al llamado a viva voz.

7.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"CONSTRUCCIÓN PLAZA ESMERALDA, COMUNA DE PICA",*** *código BIP Nº 40005835-0, por una suma total de* ***M$ 576.559****, conforme al siguiente recuadro resumen:*

FUENTE	***ÍTEM***	***SOLICITADO 2020 M$***	***SOLICITADO AÑOS SGTES. M$***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*Obras Civiles*	*1.000*	*575.559*	*576.559*
TOTAL		***1.000***	***575.559***	***576.559***

El proyecto consiste en la ejecución de la Plaza Esmeralda, la que se construirá un sector destinado a áreas verdes del loteo de la población 6 de Febrero, de la comuna de Pica. En la actualidad, corresponde a un sitio eriazo.

Este proyecto considera tres plazuelas (sectores):

Sector 1
Plaza poniente 760.37 mts2, la cual contendrá: área verde, área de juegos y máquinas de ejercicios al aire libre, sector de jardineras y espacios de circulación.

Sector 2
Plaza central de 1.706 mts2; que dispondrá de: 3 áreas de juegos infantiles, área de pérgola, área verde, área de máquinas de ejercicios, sector de circulación peatonal, área de jardineras, y área de descanso.

Sector 3
Plaza oriente de 745 mts2, estará compuesta de: 4 áreas de jardineras, área de estacionamiento, área de circulación, siendo en su sumatoria 3.211 mts2. En la actualidad, es un sitio confinado con soleras tipo "a" en sus extremos, que sirve de botadero ilegal de basuras, restos vegetales y escombros, por ende, el municipio debe limpiarlo constantemente, ya que es un sector de alto tráfico de vehículos y peatones. Además, es uno de los dos accesos vehiculares a Pica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1231, de fecha 9 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

8.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "**MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y PARQUES AÑO 2020", sin** código BIP subtítulo 24, por una suma total de **M$ 1.115.947.-**, conforme al siguiente recuadro resumen:*

Fuente	***Subtítulo***	***Municipio***	***Inversión 2020 - 2021***	***Costo Total***	***Tiempo Ejecución***
F.N.D.R.	***24***	***Pozo Almonte***	***M$ 228.419.-***	***M$ 228.419.-***	
F.N.D.R.	***24***	***Pica***	***M$ 119.769.-***	***M$ 119.769.-***	***5 meses***
F.N.D.R.	***24***	***Alto Hospicio***	***M$ 237.783.-***	***M$ 237.783.-***	***5 meses***
F.N.D.R.	***24***	***Huara***	***M$ 40.000.-***	***M$ 40.000.-***	***4 meses***
F.N.D.R.	***24***	***Colchane***	***M$ 94.986.-***	***M$ 94.986.-***	***4 meses***
F.N.D.R.	***24***	***Camiña***	***M$ 28.286.-***	***M$ 28.286.-***	***4 meses***
F.N.D.R.	***24***	***Iquique***	***M$ 97.289.-***	***M$ 97.289.-***	
F.N.D.R.	***24***	***Iquique***	***M$ 269.415.-***	***M$ 269.415.-***	
Total			***M$ 1.115.947.-***	***M$ 1.115.947.-***	

La modificación se fundamenta en que el subsidio fue aprobado por el Consejo hace unos meses atrás, pero el trámite demoró un poco más de lo planificado, dado que debió pasar por la visación de Dipres y este mes recién se pudieron sancionar las distintas resoluciones. Por tanto, se prorroga la ejecución de las iniciativas al 2021.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1251, de fecha 21 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

9.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:*

- ***Comité de Agua Potable Rural Santo Domingo de la Localidad de Sibaya, Expediente N°1CGC7206.***

Concesión gratuita de terreno, de 121,39 mt, ubicado en la localidad de Sibaya comuna de Huara a favor del comité de Agua Potable Rural, por un período de cinco años, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde se emplaza un estanque acumulador de agua, caseta de cloración y sistema de distribución de agua potable.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1235, de fecha 10 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

10.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:*

- ***Servicio de Registro Civil e Identificación, Expediente N° 1CGC6957.***

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 67,96 mt2 ubicado en el Sector La Puntilla Block B N°7 Depto. 107, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Registro Civil e Identificación, por un período de cinco años, con la finalidad de regularizar ocupación de vivienda fiscal para funcionario de ese servicio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1235, de fecha 10 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

11.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"REPOSICIÓN PARQUE VEHICULAR PARA LA 1ª ZONA TARAPACÁ",*** *código BIP Nº 40018958-0, por una suma total de* ***M$ 1.760.120****, conforme al siguiente recuadro resumen:*

FUENTE	***SUBTÍTULO, ÍTEM***	***SOLICITADO AÑO 2021 M$***	***SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M$***	***COSTO TOTAL M($)***
F.N.D.R.	*29, 03 VEHÍCULOS*	*1.760.120*	*0*	*1.760.120*
TOTAL		***1.760.120***	***0***	***1.760.120***

Esta iniciativa de inversión consiste en la reposición de 66 vehículos para servicios policiales, los cuales se clasifican en: un (1) automóvil comando; nueve (9) camionetas color; trece (13) camionetas AP; dos (2) cuatrimotos; veintitrés (23) furgones Z; un (1) mini bus van; siete (7) motos todo terreno; siete (7) radiopatrullas y tres (3) retenes móviles.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1246, de fecha 17 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

12.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo* ***"ADQUISICIÓN CAMIONETAS PRIMERA INTERVENCIÓN Y CARROS SUSTANCIAS PELIGROSAS Y MULTIPROPÓSITO",*** *código BIP Nº 40029527-0, por una suma total de* ***M$ 4.397.284****, conforme al siguiente recuadro resumen:*

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	SOLICITADO 2021 M$	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	33, 01 Al Sector Privado	4.397.284	4.397.284
TOTAL		**4.397.284**	**4.397.284**

La iniciativa presentada se refiere a la adquisición de 11 camionetas de primera intervención para los Cuerpos de Bomberos de la región de Tarapacá, las cuales tienen equipamiento completo para rescates vehiculares e incendios, prestando un apoyo técnico para operar y llegar con más oportunidad a los siniestros y además, la adquisición de un carro de denominación Haz-Mat para emergencias de sustancias peligrosas y un carro pesado con equipamiento multipropósito.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1258, de fecha 21 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, al llamado a viva voz.

13.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación y redistribución de ítem de inversión del proyecto* ***"RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA TEATRO MUNICIPAL, IQUIQUE",*** *código BIP Nº 30102710-0, por una nueva suma total de* ***M$ 8.102.908****, conforme al siguiente recuadro resumen:*

FUENTE	ÍTEM	Aprobado año 2017 M$	Gastado Anterior M$	Aumento y/o disminución M$	Nuevo Monto M$
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	86.804	15.904	-19.870	66.934
F.N.D.R.	Consultorías	232.646	201.444	115.798	348.444
F.N.D.R.	Obras Civiles	2.151.161	649.343	- 28.329	2.122.832
F.N.D.R.	Equipamiento	107.100	0	9.023	116.123
F.N.D.R.	Equipos	0	0	63.465	63.465
TOTAL FNDR		**2.577.711**	**866.691**	**140.087**	**2.717.798**
Aporte Cultura	Obras Civiles	**2.609.466**	**0**	**1.636.000**	**4.245.466**
Aporte IMI	Obras Civiles	**1.139.644**	0	0	**1.139.644**
Total Proyecto		**6.326.821**	**866.691**	**1.776.087**	**8.102.908**

La suplementación se fundamenta conforme a lo informado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sobre el estado del proyecto y el resultado del proceso licitatorio:

- *Realizado el proceso de apertura técnica el día 04 de Junio del 2020, se presenta la empresa constructora Kalam S.A.,*
- *En la Apertura Económica de fecha 11de Junio del 2020, se puede conocer el valor de la oferta, la cual asciende a $6.922.063.729, para la ejecución de las obras.*

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario gestionar mayores recursos y que la iniciativa sea reevaluada por MIDESO. La reevaluación arroja la necesidad de una redistribución y suplementación de ítems en lo que respecta al financiamiento FNDR, junto con un suplemento de recursos para el ítem Obras Civiles, provenientes del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que asciende a M$1.636.000.-.

Producto del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se debe redistribuir el financiamiento del FNDR, con una disminución en los ítems de Gastos Administrativos y en Obras Civiles; además, se incorpora un nuevo ítem de Equipos, el cual, está contenido en la oferta presentada por la empresa KALAM S.A.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1252, de fecha 21 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, al llamado a viva voz.

14.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada**,** en orden a:*

1. *Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a fin de que informe sobre cuáles han sido las causas, acciones paliativas y sanciones a CGE, por los cortes de luz en las caletas del sector sur del borde costero. Lo anterior, por el daño producido en artefactos eléctricos, el daño moral ocasionado a las personas que en Navidad quedaron sin luz hasta las 1.30 AM, y la pérdida de la cadena de frio en el almacenamiento de pesca, lo que produjo cuantiosas pérdidas económicas entre las personas que viven en el litoral sur.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, al llamado a viva voz.

15.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada**,** en orden a:*

1. *Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe las causas que motivaron el retiro de la resolución aprobatoria del Plan Regulador Intercomunal PRI de Contraloría, el cual se encontraba en trámite de toma de razón y estaba en condiciones de aprobatoria conforme al levantamiento de todas y cada una de las observaciones que en su oportunidad el órgano contralor indicó y que conforme al trabajo técnico de la Seremi de Vivienda y Urbanismo fueron levantadas e informadas al cuerpo colegiado, en comisiones y sesiones plenarias.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del consejero regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani, al llamado a viva voz.

16.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade**,** en orden a:*

1. *Oficiar al directorio de Zona Franca de Iquique y parlamentarios de la región, a fin de que informen el estado actual del nuevo proyecto de Zona Franca sobre la renovación de la concesión.*

2. *Solicitar al Directorio de Zona Franca con el cuerpo colegiado, en Comisión de Fomento, para que podamos revisar el futuro de Zona Franca, cuáles han sido los avances que se han hecho en este Gobierno.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

17.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva**,** en orden a:*

1. *Oficiar a Contraloría Regional de Tarapacá, a fin de solicitar se inicie una investigación especial, en relación a la mantención y conservación de la Ruta A-665, esta es la ruta que une la Panamericana con Pica, pasando por La Tirana, y el sector de La Huayca, a propósito de la adjudicación por parte de la empresa Fénix, y otra empresa grande, pero sobre todo con el objeto de que se revise por parte de Contraloría, si es que las empresas ejecutaron las obras de conformidad a las bases técnicas, que fueron licitadas en algún momento determinado por parte de la Dirección de Vialidad de la Región de Tarapacá.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

18.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva**,** en orden a:*

1. *Oficiar a la Municipalidad de Iquique y la Dirección de Aseo y Ornato de la misma municipalidad, a fin de solicitar que se realice una intervención en el sector de Playa Huayquique, ante los malos olores, tales como putrefacción, orina, heces, especialmente en el sector de la vereda de la playa, sector que requiere una desinfección y sanitizacion, entre otras, tal cual se realizan hoy por las calles de Iquique.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no vota al llamado a viva voz.

19.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas**,** en orden a:*

1. *Oficiar al Ministerio Público, a fin de solicitar que fiscalice de manera eficiente la venta ilegal de fuegos artificiales, especialmente a nivel local, con articulación de la policía.*

Esto por el daño que provocan en la salud mental, en el ámbito de la salud pública, y en el impacto que provoca en las mascotas.

2. *Oficiar al Ministerio Público, a fin de solicitar una reunión con las policías y el cuerpo colegiado, a fin de que informen sobre la articulación que desarrollan para fiscalizar la venta ilegal de fuegos artificiales, cuantas personas se han detenido por esta situación y la cantidad de artículos que se han confiscado. La idea es poner en marcha un plan que ponga freno a la venta ilegal de fuegos artificiales.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota al llamado a viva voz.

20.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Verónica Aguirre Aguirre**,** en orden a:*

1. *Oficiar a SERVIU y MINVU, a fin de que informen el estado de avance de los proyectos que darán solución a los distintos sectores de Alto Hospicio que se encuentran afectados por los socavones.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota al llamado a viva voz.

21.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**,** en orden a:*

1. *Manifestar el interés del Consejo Regional, de cofinanciar un instrumento de ordenamiento territorial intercomunal cordillerano (Plano Regulador Intercomunal Cordillerano), para así dar una solución válida a las comunas rurales.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

22.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno**,** sobre la programación mes de enero de 2021:*

- ***Sesiones Plenarias: jueves 7 y viernes 8 de enero.***
- ***Sesiones Resolutivas: martes 5 de enero.***
- ***Sesiones No Resolutivas: miércoles 6 de enero.***

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

23.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes actas:*

- ***Acta de la XXI Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2020***
- ***Acta de la XXII Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020***
- ***Acta de la XXIII Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2020***
- ***Acta de la IV Sesión Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2020***
- ***Acta de la V Sesión Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2020.***

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de la consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, quien dio sus fundamentos a la sala virtual.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota al llamado a viva voz.

CONSEJO REGIONAL 1a. REGION CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Conforme. - Iquique, 29 de diciembre de 2020.-